

OM-RE-9

RESUMEN DE LOS ENCUENTROS DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
DEL ESTADO ESPAÑOL

0. INTRODUCCIÓN
1. TABLAS RESUMEN
2. FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ESCUELAS DE VERANO Y
DE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
3. COORDINACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
4. RELACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA CON OTROS
ORGANISMOS Y CON LA ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

- . DOCUMENTOS DE LOS ENCUENTROS
- . PONENCIAS

El conjunto de textos que presentamos en este dossier, se compone de distintos documentos, escritos y ponencias que han sido elaborados en las Jornadas de Renovación Pedagógica.

El criterio aplicado para la confección del dossier ha sido temático, incluyendo todos aquellos aspectos que han sido constantes de los cinco encuentros.

Las deficiencias de este criterio estriban en no recoger la problemática interna de los encuentros y resaltar solamente las cuestiones que han dado lugar a un documento.

Los temas presentados en las jornadas en forma de ponencia no han sido resumidos y se incluyen íntegramente en el anexo I.

FECHA	AS ISTENTES	TEMAS	CONCLUSIONES	ACUERDOS	ANEXO
28-29 Abril 1979	Escuela de Verano de Barcelona, Mallorca, Extremadura, Madrid, Castilla-León, Canarias, Sevilla, Murcia, Aragón, Toledo, Albacete, Valencia; Jornadas Pedagógicas de Primavera de Córdoba, Jornadas Pedagógicas de Euskadi, Encuentros Pedagógica de Andalucía, Sección Permanente, M.C.E.P. (16 grupos)	<ul style="list-style-type: none"> . Definición Escuelas de Verano y Movimientos de Renovación. . Autonomía-relación, coordinación e intercambios entre ellas. . Relación con otros organismos . Banco de datos 	<ul style="list-style-type: none"> . Documento de definición Y propuestas de trabajo. 	nº 1	

Observadores:

Cuadernos de Pedagogía, Guix, Infancia y Aprendizaje, Perspectiva Escolar, Reforma de la Escuela.

2º ENCUENTRO

DAROCA (ZARAGOZA)

FECHA

ASISTENTES

TEMAS

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

ANEXO

9-10 Febrero
1980

Escuela de Verano de Albacete,
Aragón, Asturias, Canarias,
Castilla-León, Catalunya, Eus-
kadi, Extremadura, Galicia,
Granada, León, Madrid, Mallor-
ca, Murcia, Sevilla, Toledo,
País Valenciano, M.C.E.P.
(18 grupos)

• Realización y contenidos
de las Escuelas de Vera-
no
• Subsistencia, caracterís-
ticas y objetivos de los
grupos

• Banco de datos e intercam-
bio de experiencias.
• Documento final de rechazo
de la política de privati-
zación que hace el gobier-
no y de apoyo a la Escuela
Pública.

• Convocatoria y orden del
día del próximo encuentro
a realizar en Sevilla.

Observadores:

Cuadernos de Pedagogía, Infan-
cia y aprendizaje.

Colaboraciones: Perspectiva
Escolar i Sindicato de Enseñan-
za de C.C.O.O.

FECHA	ASISTENTES	TEMAS	CONCLUSIONES Y ACUERDOS
1-2 Mayo 1981	Escuela de Verano de Albacete, Canarias, Sta Coloma de Gramenet, Extremadura, Lleida, Jaén, Mallorca, Murcia, País Valencià no, Acción Educativa (Madrid), Col. ADARRA (Euskadi), MECP (Grà nada), Colectivo Andaluz de P. Popular (Sevilla), A.M. "Rosa Sensat", Col. Ped. Asturias, Concejo Ed. Castilla-León, Jor- nadas Pedagógicas (Córdoba), Col. Adarga (León).	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Escuela Pública. • Funciones y competencias de los Movimientos de Renovación Pedagógica y de las Escuelas de Verano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la autonomía en los M. de R.P. • Intensificar la coordinación • Consolidar la organización interna • Recuperar y potenciar el protagonismo profesional de los enseñantes. • Fomentar las relaciones con los organismos democráticos. • Potenciar medidas legales de acercamiento al modelo de E. Pública • Estimular el debate escolar. <p>Acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debatar los temas de las ponencias en las E. de V. • Renovar el compromiso de intercambio • Convocatoria y orden de temas para el próximo encuentro • Creación de una secretaria permanente hasta el 4º encuentro • Invitar a las centrales sindicales a definirse por la E. Pública
	Observadores: Cuadernos de Pedagogía.		

4º ENCUENTRO DONOSTI (SAN SEBASTIÁN)

FECHA	ASISTENTES	TEMAS	CONCLUSIONES Y ACUERDOS	ANEXO
19-20-21 Marzo 1982	Escuela de Verano de Albacete, Aragón, Canarias, Extremadura, Murcia, País Valenciano, Vall del Ges, Concejo Educativo (Castailla y León), Col. Ped. Asturias, Col. Ped. ADARRA, Acción Educativa, Col. Renov. Ped. Rioja, Col. Andaluz Ped. Popular, Antiguos Alumnos Normal Córdoba, Mov. Ed. Maresme, I.M.E. Badalona, A.M. "Rosa Sensat".	<ul style="list-style-type: none">· Informes de los colectivos· Ponencia sobre Fracaso Escolar· Ponencia Organización de los M. de R.P.· Ponencia Carrera Docente	<ul style="list-style-type: none">· No existen conclusiones asumidas por todos los asistentes. Hay un informe-valoración del encuentro que señala la problemática de la coordinación y defiende la soberanía de cada uno de los colectivos. (El firmante es el col. organizador ADARRA).	no 4

Observadores:
Cuadernos de Pedagogia, Hitz Ira
kaskuitza, Fed. Ensenyantes
C.C.O.O.

FECHA

ASISTENTES

TEMAS

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

4-5-6 Febrero
1983

Escuela de Verano de Albacete, Aragón, Canarias, Getafe, Málaga, País Valenciano, Vall del Ges, Valladolid, ADARRA, A.M. "Rosa Sensat", Casal del Mestre Sta Coloma Gramenet, Col. Ped. Popular de Sevilla, M. Ed. Marisme, Concejo Ed. Castilla-León, Eseri (Rioja), Set. Ped. Mallorca, As. Ped. Extremadura, PREA Málaga, A.M. Córdoba, Col. Red. Asturias, Acción Educativa, Grup de Mestres Lleida, Galicia (ASPEGA), M.C.P. Galicia, Rev. Galega d'Educ., IME Barcelona, Servei Municip. Sabadell, Grupo Enseñantes Murcia, Casal del Mestre Granollers, IME Badalona.

- Objectivos y funciones de los Colectivos de Renovación Pedagógica del Estado Español
- Relaciones con la Administración
- Sentido y futuro de las Escuelas de Verano

- Comunicado inicial
 - Objectivos del modelo educativo alternativo
 - Transformación de la escuela a través de un proceso de reflexión e investigación.
 - Potenciar la escuela pública, democrática, pluralista y enraizada.
 - Continuar el proceso de R.P. del profesorado acentuando su papel dinamizador.
 - Consolidar cada colectivo y poner las bases de una coordinación a niveles superiores, en la nueva situación socio-política
- Propuesta para la Administración y marco de diálogo.
- Colaboración a nivel estatal, autonómica local. Implicación del reconocimiento de identidad de los colectivos.
 - Creación de un marco de los encuentros, participación y debates

- Financiamiento de los movimientos
encuentros periódicos respetando
la autonomía.
- Financiación de la investigación
de base a todos los niveles
- Necesidad de reforma de las Nor-
males, ICES, Inspección.

Acuerdos

- Encuentro de los Movimientos de
Renovación Pedagógica, con la
Administración en Madrid los
días 16 y 17 de abril de 1983.

Contenido

- Actualización de los documentos
anteriores y reivindicaciones que
se desprenden

FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ESCUELAS DE VERANO Y DE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Se definen como entidades abiertas a la reflexión en torno a la problemática educativa con el fin de transformar la escuela.

En este sentido, con el objetivo de conseguir una Escuela Pública en el más amplio y enriquecedor de los sentidos, se señalan como elementos comunes la integración de la escuela en un medio socio-cultural.

Se señala como imprescindible la mejora de la formación del enseñante, que en su carácter permanente, atienden las Escuelas de Verano, y la recuperación del protagonismo profesional de los maestros.

Para ello deben consolidar su organización y propiciar el trabajo en continuidad a lo largo del curso.

Los movimientos de Renovación deben intensificar las relaciones entre sí, creando una organización estable a nivel estatal, pero manteniendo una autonomía y reforzando la estructura de cada uno de ellos.

REFLEXIÓN PREVIA EN TORNO A LA RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Las Escuelas de Verano y los movimientos de renovación pedagógica se consideran como entidades abiertas a la reflexión, a la crítica de la problemática educativa y a la elaboración de objetivos de trabajo para todos los enseñantes que deseen transformar la escuela.

La reflexión y el esfuerzo de muchos enseñantes ha conducido a elaborar una alternativa global a la enseñanza, a una profundización del proyecto de reforma escolar. En la dirección del objetivo de una Escuela Pública como operadora de los conceptos actuales de escuela estatal/escuela privada, se plantea hoy la urgente necesidad de elaborar los contenidos pedagógicos, los métodos didácticos y las líneas del trabajo educativo que vengan a llenar de sentido y validez a ese planteamiento general.

A pesar de las condiciones diferentes, de la diversidad de medios y de la heterogeneidad de las escuelas de verano, cabe señalar como elementos comunes, su voluntad de producir un cambio progresista en la estructura escolar y, de otra parte, su intención de integrar la escuela a ña comunidad cultural y al medio en la que se sitúa. Para ello, se considera imprescindible una formación del enseñante que escape tanto de un planteamiento dogmático y general como de un detallismo pedagogista. Se pretende dar al enseñante todos los elementos que precise para facilitar su tarea profesional y su conciencia de agente de cambio cultural y social.

Las escuelas de verano y otros grupos de renovación pedagógica, por su mismo carácter abierto y unitario, se dirigen especialmente a la formación del enseñante. Se constata, también, la oportunidad de dirigirse asimismo a los padres y, en su caso, a los alumnos. La escuela sólo podrá transformarse con la colaboración y el consenso de todos.

Se señala como objetivo esencial de las escuelas de verano y demás organismos, el de dar permanencia a su organización y continuidad a su tarea de reflexión, investigación, intercambio y publicación de resultados. Creación de grupos de trabajo, de seminarios o equipos que funcionen a lo largo del año y que, a su vez, enriquezcan las jornadas de verano.

La estructura, organización y concepción de las escuelas de verano debería superar las formas de relación de la enseñanza tradicional, buscando formas de trabajo acordes con los principios de renovación activa de la pedagogía.

1r. ENCUESTRO (Fuente: Cuadernos de Pedagogía)

La segunda ponencia preparada por el grupo Escuela de Verano de Extremadura, tenía por título "Funciones y competencias de los Movimientos de Renovación Pedagógica". Aquí el debate fue vivo. Algo más ideológico que el anterior.

De hecho, como condición más global, podemos avanzar que se pusieron las bases para una futura organización más entrelazada de este encuentro que estamos comentando.

Se acordaron las siguientes conclusiones:

- Mantener la autonomía de los Movimientos de Renovación Pedagógica
- Intensificar su coordinación a nivel estatal
- Consolidar la organización interna
- Recuperar y potenciar el protagonismo profesional de los enseñantes
- Tender puentes de conexión con las instituciones democráticas de la sociedad (municipios, APAS y AAVV, etc)
- Potenciar desde la escuela actual medidas legalmente posibles que la aproximen de modo progresivo a la Escuela Pública
- Demostrar la posibilidad del modelo de Escuela Pública con experiencias comprobadas y compartidas
- Propiciar el debate escolar a todos los niveles

3r. ENCUESTRO (Fuente: Perspectiva Escolar)

- Mantener la autonomía de los Movimientos de Renovación Pedagógica.
- Consolidar la organización interna.
- Recuperar y potenciar el protagonismo profesional de los enseñantes.

3r. ENCUESTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

COORDINACIÓN ENTRE LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y/O LAS ESCUELAS DE VERANO

Se señala como muy necesaria la coordinación y la confrontación de experiencias entre los Movimientos de Renovación Pedagógica y las Escuelas de Verano que debería articularse en torno al intercambio regular de publicaciones, documentos e informes, y al diseño de actividades conjuntas y a la elaboración de un programa de actuación común que regule las relaciones con la Administración y vehicule las demandas de reconocimiento legal y al soporte económico necesario.

Se apunta como necesaria la creación de un Boletín de los movimientos que recogiera las actividades de los grupos de trabajo.

Aparece como conflictivo o polémico el nivel y la intensidad de la coordinación a nivel estatal que en cierto modo se contrapone a la que se haga cada nacionalidad o región y a la autonomía de cada movimiento. No obstante se considera fundamental mantener y reforzar la relación entre todos los Movimientos y Colectivos del Estado, manteniendo los encuentros anuales y optimizando los resultados. (Existe una ponencia sobre el tema que no fue aprobada en el 4º encuentro).

COORDINACION E INTERCAMBIO

1) En base a esos principios y reflexiones comunes y con la consideración previa de la autonomía de cada Escuela de Verano u otras iniciativas pedagógicas de carácter progresista, inicialmente se cree necesaria una cierta coordinación entre ellas. No se trata de crear superestructuras burocráticas, sino por el contrario de facilitar el máximo desarrollo de cada colectivo y establecer formas ágiles y positivas de contacto e información mutuos.

2) Esa necesidad de coordinación ha sido concretada, durante estas Jornadas, en los aspectos siguientes:

- a.- Elaboración de un archivo sistematizado de todas las actividades, profesorado, recursos, publicaciones, experiencias, materiales y otros aspectos que giran en torno a cada una de las Escuelas de Verano.
- b.- Intercambio regular de la documentación, informes y publicaciones que cada colectivo produzca.
- c.- Confrontación de experiencias, elaboración de actividades específicas sobre programas, temas de interés común, intercambio de cursos, etc.
- d.- Elaboración de una actuación común en las relaciones con la Administración para el reconocimiento legal de cada colectivo y la gestión de los recursos económicos necesarios.

1r. ENCUENTRO (Fuente: Cuadernos de Pedagogía)

Información mutua y banco de datos. Compromiso de intercambiar todo tipo de información (actividades, profesorado, resúmenes, material) a base de pasarlo to do a todos. En este punto el representante de "Rosa Sensat" se comprometió a enviar información y ayudar en todo lo que sea posible, pero no a comunicarlo sistemáticamente todo, ni a pasar el fichero de profesores (trabajo enorme, comprometedor y no demasiado útil ya que, por ejemplo, las 11 o 13 Escuelas de Verano catalanas ya absorbían las posibilidades de dedicación del profesorado)

2º ENCUENTRO (Fuente: Perspectiva Escolar)

Intensificar la coordinación a nivel estatal de los mismos.

Renovar el compromiso de intercambio de información entre los Movimientos de Renovación Pedagógica y Escuelas de Verano de todo el Estado.

3r. ENCUENTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

Del debate sobre "Organización de los Movimientos de Renovación Pedagógica" se llegaron a los siguientes acuerdos:

1.- Intercomunicación directa entre Colectivos, Revistas pedagógicas y Sindicatos de enseñanza de todas las publicaciones o información de actividades de los M.R.P. Este intercambio ya venía realizándose, pero se pide se mejore.

2.- Boletín. Se confeccionará un boletín en el que se consignarán las actividades, especialmente grupos de trabajo de los distintos colectivos y profesorado de cursos. El Colectivo Pedagógico de Asturias se comprometió a confeccionar este Boletín. Los Colectivos se comprometieron a enviar antes del día 1 de mayo los grupos de trabajo de cada Colectivo con una breve reseña de objetivos y trabajo realizado, con nombre, dirección y teléfono del coordinador de cada grupo. Asimismo se comprometieron a enviar la relación de profesores de los cursos que organiza el Colectivo.

3.- Se propone a la revista "Cuadernos de Pedagogía" que inserte en cada número la información más completa posible sobre trabajos, publicaciones y grupos de investigación de los M.R.P. En principio el representante de la revista asu mió la propuesta positivamente, aunque quedaba la decisión y la forma concreta a estudio posterior de la dirección de la revista.

4.- Encuentro anual de M.R.P. de todo el Estado. Se considera que han de conti nuar estos Encuentros, aunque tratando de optimizar su funcionamiento y resultados.

4º ENCUENTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

El techo de la coordinación que queremos dotarnos serían los siguientes:

1.- La soberanía de cada Colectivo y cada Movimiento Pedagógico.

2.- No se trata de llegar a una estructura aglutinadora de los distintos colec tivos, ni una forma burocratizada de coordinación estable que hable, actúe o proponga en nombre de los Colectivos y Movimientos Pedagógicos de todo el Esta do.

el sentido de que sólo la investigación en el medio concreto y los resultados de la práctica y de esas investigaciones dirán qué metodologías son las más válidas.

4. Construcción cooperativa: Debe ser función de los C.R.P. la de aportar desde una actitud constructiva y mediante el trabajo cooperativo, toda clase de materiales de trabajo, soluciones concretas y compromisos a los problemas que se plantean en el medio concreto donde cada colectivo se desenvuelve. El trabajo cooperativo y la relación íntima con el medio deben ser los pilares básicos del método de trabajo en el seno de los colectivos. Los grupos de trabajo cooperativo deben organizarse, siempre que sea posible, sobre cuestiones muy delimitadas, a fin de no perdernos en discusiones teóricas o ideológicas que suelen ser poco productivas. Por otro lado, los trabajos de los grupos deben estar muy ligados a las situaciones concretas del medio en que los componentes del grupo se mueven. Para la coordinación de los grupos es fundamental la publicación de boletines o revistas, de documentos, investigaciones, etc. Las jornadas de verano deberían ser una puesta en común de los trabajos de los grupos a lo largo del año, con lo cual se evitarían algunos de los inconvenientes que presentan estas jornadas, como los que se derivan de que las Escuelas de Verano reproducen el modelo pedagógico que dicen tratar de renovar.

IV. Las actividades.

Como se ha hecho una referencia explícita a los grupos de trabajo, nos vamos a centrar en las Jornadas de Verano que constituyen en definitiva la base de las actividades de los C.R.P.

Sobre las Escuelas de Verano nosotros, a partir de nuestra experiencia, resumimos algunos puntos básicos en relación a las críticas que se nos plantean en cada Escuela. Cada año hacemos una valoración de la Escuela atendiendo a los resultados de

una encuesta que pasamos a los asistentes, a los datos que nos aporta una reunión conjunta que hacemos la Comisión Gestora de la Escuela con los Ponentes de Cursillos, Conferencias, etc. y las aportaciones que se hacen en la Asamblea Final. Posteriormente, la Comisión hace un resumen valorativo teniendo en cuenta todas las fuentes. De acuerdo con todo ello podemos decir lo siguiente:

a) Las E.Vs. deben favorecer el espíritu de convivencia y comunicación, independientemente de los cursillos, debates, etc. Para ello es importante la elección del lugar de celebración y limitar el número de asistentes a fin de evitar la masificación. En las zonas donde la demanda sea superior a unos 400 asistentes, creemos que es conveniente organizar más de una Escuela.

b) Los Cursillos que más interesan son aquéllos que tienen una clara aplicación a los problemas de la profesión. Los cursillos sobre «contenidos» son los menos valorados dentro del conjunto de actividades. Interesan mucho los seminarios, grupos de trabajo, mesas redondas, etc., aunque sea a cambio de reducir el tiempo dedicado a los cursillos. Tienen mucho éxito los Talleres (cestería, fotografía, etc.). En general, se valoran más aquellas actividades en que hay participación o bien que tienen un contenido práctico.

c) En cuanto a la organización, vemos la necesidad de que haya una comisión bien estructurada en la que las responsabilidades estén muy delimitadas: ponencias, matriculación, etc. Conviene que los posibles matriculados conozcan de manera clara y exhaustiva los pormenores del programa y de la organización general de las jornadas. Conviene también que todo ello se haga con suficiente tiempo de antelación.

d) Creemos que el carácter específico del colectivo, arriba reseñado, debe resaltarse en las Jornadas. Ello no quiere decir que las Jornadas se limiten a impartir cursillos, como los I.C.Es. Todo lo contrario. Se trata más bien

de que en ellas se deben propiciar debates sobre problemas pedagógicos de fondo, que siempre conllevan un replanteamiento de fines y modelos educativos. En la última Escuela de Verano de Extremadura, por ejemplo, se trató, de una manera, digamos, monográficamente el tema del «autoritarismo» —y del «antiautoritarismo».

e) En cuanto a la metodología de las propias Jornadas, la crítica más clara que puede hacerse, y a la que ya hemos hecho referencia más arriba, es que las Jornadas reproducen el modelo de pedagogía que precisamente tratamos de renovar. En ello inciden tanto la organización de base de la Escuela, como el tipo de actividades que se organizan y así mismo las actitudes de los ponentes que imparten cursillos, dan conferencias o coordinan seminarios. La meta creemos que debe ser la de convertir a las Escuelas de Verano en «puestas en común» del trabajo del año en los grupos de base, sin que haya que renunciar a otras actividades añadidas con el fin de no cerrar el colectivo a los «curiosos» que empiezan a andar. En definitiva, de lo que se trata es que las Jornadas de Verano tengan una relación efectiva con lo que se hace en las escuelas a lo largo de cada curso; en este sentido nosotros planteamos que se considere la incidencia real que los C.R.P. tienen en la renovación de la escuela a través de las Jornadas de Verano.

ALGUNOS INTERROGANTES

Queremos hacer también referencia a una serie de problemas y contradicciones que se plantean continuamente en el seno de nuestro colectivo y que creemos son comunes a otros grupos. Estos problemas no tienen, por supuesto, una solución clara, pues forman algo así como los ejes dialécticos que propician la continua evolución de los colectivos de renovación pedagógica que ante todo son un *movimiento*.

En primer lugar, está el problema de la *masificación/ cualificación* del colectivo. ¿Hemos de ser un movimiento

de masas? ¿Hemos de ser un grupo minoritario elitista que opere como levadura? Está claro que si el colectivo quiere evitar que las propuestas se trivialicen o sean recuperadas por la tremenda inercia que tiene el sistema educativo, debe saber conjugar la existencia de un grupo dinamizador con la apertura a las necesidades de una gran mayoría de enseñantes. Es precisamente la minoría organizadora la que debe tener siempre una conciencia clara del tipo de propuestas que debe hacer en cada momento para que éstas no caigan en el vacío. Muy relacionado con lo anterior, es el problema de la *marginación/integración*. El colectivo debe salvar ambas aguas, igualmente peligrosas para su existencia. Se trata de una posición muy difícil en la que procuramos ser operativos sin que ello implique renunciar a nuestro papel dinamizador. Desde este punto de vista los C.R.P. deben renunciar ante todo a la marginación y propiciar estructuras que permitan un amplio abanico de posibilidades.

Finalmente, es importante también la cuestión *teoría/praxis*. Precisamente uno de los males de nuestro sistema educativo es la separación abismal que existe entre el técnico-pedagogo y el profesional-enseñante. Ambos existen en mundos aparte sin que pueda ninguno de los dos beneficiarse en una relación dialéctica, absolutamente necesaria, entre la teoría y la práctica. Nosotros entendemos que hay que evitar tanto el discurso puramente teórico, en el que tan fácilmente caemos, y asimismo quedarnos en «prácticones» que se intercambian sus herramientas artesanales. Creemos que las opciones que se propongan han de fundamentarse al mismo tiempo en investigaciones serias y en propuestas teóricas reconocidas; para ello, debe ser un objetivo fundamental de los colectivos de renovación y una actitud que haga de la tarea de educar una búsqueda y un intercambio permanente de materiales ■

ción a una renovación total de la sociedad. Este «posibilismo pedagógico» se basa en que la escuela, además de su dimensión instituida, tiene una dimensión instituyente. Por otra parte, y desde esta perspectiva, los Colectivos de Renovación Pedagógica, creemos, no están comprometidos sólo con la elaboración de técnicas didácticas, es decir, en renovar los medios, sino que pretenden hacer planteamientos globales en todos los campos de las Ciencias de la Educación que se definen en primer lugar por los fines. De ahí que forzosamente haya que plantearse el problema de los fines. Todo ello trae consigo que los C.R.P. se muevan en un terreno bastante ambiguo donde los problemas estrictamente pedagógicos se enrevesan con otros de índole política e incluso sindical. Un caso claro es el pronunciamiento de casi todos ellos por la Escuela Pública. La alternativa de Escuela Pública no hay que entenderla únicamente como una bandera política que defender, sino que, desde la óptica de los C.R.P., se debe sobre todo dar contenido a un proyecto en el que unos fines estén en coherencia con unos medios que el profesional de la educación maneja a veces de forma muy contradictoria. De hecho, militantes de partidos muy comprometidos con la bandera política de la Escuela Pública desarrollan su labor profesional dentro de los cánones más estrictamente reaccionarios de la Escuela Tradicional. Por otro lado, la situación precaria en que se ha encontrado siempre el maestro como profesional (sueldos bajos, bajo status social) y el estado de penuria ideológica en que se encuentran en su gran mayoría, da lugar a que las asociaciones sindicales y profesionales se especialicen en problemas exclusivamente laborales (o políticos, en algunos casos). A veces se asume la renovación pedagógica desde plataformas sindicales y también, otras veces, se pretende usar las plataformas de los C.R.P. como base para la promoción sindical. Desde nuestro punto de vista, el hecho insoslayable de que los C.R.P. tengan que ocuparse

de los fines y plantear una alternativa global al sistema de enseñanza vigente no los exime de deslindar bien sus objetivos pedagógicos de los puramente sindicales o políticos y recabar para sí mismos un carácter netamente específico.

II. Características de los Colectivos de Renovación Pedagógica

Desde nuestro punto de vista, los C.R.P. presentan una serie de características que se traducen en la falta de conexión de los distintos colectivos y la poca coherencia de los planteamientos por las peculiaridades y circunstancias, tanto culturales como políticas, que presentan las distintas regiones y nacionalidades donde los colectivos se mueven. Existe, evidentemente, un claro deseo de que a pesar de esas diferencias se arbitren sistemas de coordinación, de solidaridad y de intercambio que aún no se han traducido en consecuencias operativas.

En segundo lugar, los C.R.P. presentan una evidente falta de organización y estructuración. La mayoría de los colectivos existentes, nunca mejor dicho, son «nubes de verano» cuya existencia está ligada a la organización de las jornadas de verano o similares. Con algunas excepciones que, sin duda, van creciendo, la mayoría de los colectivos se mueven sin unas metas claras y sin una organización eficaz. Consumimos nuestras energías en los preparativos de las Jornadas de Verano, pero nos sentimos incapaces de dar respuestas correctas, traducidas en una organización estable, a los problemas que se plantean a lo largo de cada curso en nuestras respectivas zonas de influencia. Por supuesto, no hay nada hecho a nivel estatal y, en este sentido, el panorama es ciertamente rico y, de alguna manera, estimulante, pero se traduce en pocas realizaciones efectivas.

Existe, por último, una absoluta falta de objetivos claros. ¿Para qué nos movemos los C.R.P.? Las pocas ideas generales y vagas que componen el sustratum de todos

nuestros encuentros y diálogos no son una base firme para trabajar en una dirección inequívoca y clara. La Escuela Pública, como ya hemos señalado, no ofrece tampoco un contenido definido y es algo por construir y clarificar incluso. Habría que llegar a un acuerdo sobre algunas directrices básicas que orientaran el quehacer de todos los colectivos.

III. Funciones de los Colectivos de Renovación Pedagógica

Resumimos a continuación una serie de funciones y competencias que creemos deben ser propias de los C.R.P.:

1. Especificidad: Los C.R.P. deben tener carácter específico. Es decir, que sin renunciar al debate sobre los fines y la problemática general del sistema educativo se deben centrar en aquellos aspectos relativos al **modelo pedagógico**. Es cierto que en la educación siempre topamos, se quiera o no, con el problema de las finalidades y objetivos, por un lado; y, por otro, con las limitaciones socioeconómicas y políticas de carácter estructural. Pero todo ello no nos debe impedir que deslindemos con claridad nuestro campo de actuación, sin que ello implique renunciar a que en el seno de los colectivos se propicien los debates y las reflexiones sobre las alternativas políticas que subyacen bajo las propuestas pedagógicas que son nuestro campo específico.

En este sentido sería conveniente una aclaración de funciones de los C.R.P. especialmente en relación a los Sindicatos. De este modo, se facilitarían las relaciones de apoyo mutuo y complementariedad que deben existir entre C.R.P. y sindicatos.

2. Complementariedad: Los C.R.P. deben seguir cumpliendo con la función de complementariedad que han ejercido hasta ahora. Aunque la formación y el reciclaje del profesorado es competencia de la Administración, los C.R.P. tienen siempre algo que decir en este terreno desde un punto de vista muy relacionado, al mismo tiempo,

con la calidad de la enseñanza y con alternativas pedagógicas que pueden no coincidir con las propuestas dadas por la Administración. Se debe aspirar a que, una vez realizada la carrera, la competencia profesional no tenga que venir dada solamente por los mecanismos arbitrados por la Administración, sino por lo que los Colectivos de Renovación Pedagógica aporten en este sentido.

Entendemos también por complementariedad la tarea de colaboración que los C.R.P. tienen encomendada respecto de la renovación del Modelo Educativo. Cualquier reforma educativa debe realizarse contando con una relación dialéctica entre el trabajo en la base y la labor de investigación y legislación a altos niveles. El trabajo de los C.R.P. debe centrarse sobre todo en las bases, tanto en las competencias y aptitudes profesionales como en lo que se refiere a las actitudes; de este modo podría evitarse algo parecido a lo que Tonucci llama la «paradoja italiana».

3. Independencia y pluralismo: Los C.R.P. deben tener también como función fundamental la de constituirse en plataformas unitarias e independientes desde donde se trabaje por la renovación de la Escuela. Se debe garantizar el pluralismo dentro de los colectivos, tanto desde el punto de vista de la política educativa como desde el punto de vista de los modelos pedagógicos. Se entiende que si se opta por la renovación de la Escuela es que se pone en entredicho, de alguna manera, el modelo vigente. Creemos que una formalización de los colectivos en Asociaciones Pedagógicas legalizadas facilitan la independencia de actuación. Desde estas plataformas, los colectivos pueden abrirse a todo tipo de colaboraciones, entre las que cabe mencionar también las que se refieren a la asunción de responsabilidades directivas dentro del sistema para propiciar los cambios y reformas desde esas responsabilidades. En cuanto a los modelos pedagógicos, creemos que los colectivos deben asumir un cierto eclecticismo, en

ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA «ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA»

PONENCIA: «FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS COLECTIVOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA»*

INTRODUCCIÓN

Tratar de definir qué son y que funciones tienen los Colectivos de Renovación Pedagógica resulta una tarea muy compleja, por cuanto el panorama que presenta el conjunto es extremadamente variopinto y contradictorio. En primer lugar es necesario distinguir entre lo que puede ser el Movimiento de Renovación Pedagógica y lo que de hecho son los Colectivos de Renovación Pedagógica. El Movimiento de Renovación Pedagógica es una respuesta global de carácter sociológico que ha surgido en un momento histórico determinado y que está incardinado en el tejido social y particularmente en la institución educativa. Como tal movimiento es una respuesta que se da allí donde se presentan claro los estímulos, es decir, las insuficiencias y las contradicciones del sistema educativo. Por otra parte, este Movimiento se ha ido organizando progresivamente en una serie de Colectivos de Renovación Pedagógica. Estos colectivos se presentan cada uno con una problemática peculiar y es difícil plantear unas ideas generales que sirvan a todos. Podríamos decir, que más o menos organizados, con más o menos años de evolución, estos colectivos son estructuras que están a disposición del Movimiento; es decir, parece que la finalidad general de los Colectivos consiste en ofrecer una cobertura con un mínimo de organización que permita a las realizaciones más espontáneas del Movimiento en general concretizarse en alternativas comunes más estructuradas.

I. ¿Qué son los Colectivos de Renovación Pedagógica?

Si tuviéramos que dar una definición general de los Colectivos de Renovación Pedagógica tendríamos que decir que constituyen un momento histórico de reflexión y encuentro de un buen número de profesionales de la ense-

ñanza, que se hacen preguntas sobre su función social y su identidad profesional, que constatan dolorosamente las limitaciones y corrupciones de nuestro sistema educativo, y que ven cómo se erosiona día a día en la Escuela al hombre futuro que hay en cada niño.

A partir de esta definición general, habría que añadir que los Colectivos de Renovación Pedagógica:

1) constituyen una respuesta a la situación de la Escuela que padecemos;

2) contribuyen a realizar una labor de suplencia en relación a nuestra preparación profesional;

3) se constatan en ellos una vocación de transformación social.

En primer lugar, los Colectivos de Renovación Pedagógica han nacido como una respuesta a lo que hay. Y lo que hay es un modelo de institución escolar que, entre otras cosas, presenta dos contradicciones básicas:

a) Es un modelo educativo creado para un tipo de sociedad estática, jerárquica, autoritaria y conformista que no responde a las demandas de una sociedad que es, o pretende ser, democrática, igualitaria y en continua evolución. Desde este punto de vista, el propio sistema social vigente es el primer interesado en adecuar el modelo a esas demandas y acabar con el desfase y el anacronismo que parece ser sustancial a la Pedagogía. Este interés fue el motor que impulsó la Reforma Educativa de Villar Palasí y que se concretó en la Ley General de Educación de 1970.

b) Es un modelo educativo que fue creado para unos pocos, cuyas estructuras están hechas para la selección de unos pocos que se adaptan al modelo y que, sin embargo, dice y se proclama como abierto a todos. También aquí el sistema no tiene prejuicios en denunciar los problemas del fracaso escolar; y de ahí

los nuevos programas renovados. Pero no parece interesado en denunciar los aspectos cualitativos del fracaso, su carácter netamente clasista; y no parece interesado tampoco en perfilar el contenido del fracaso y lo que el modelo pone en las causas del mismo. Podríamos añadir que ese interés formal del sistema que se concretiza en leyes educativas y programas renovados está sin embargo en contradicción con los intereses objetivos del propio sistema que, lógicamente, no se traducen ni se materializan en aportaciones reales a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la democratización del sistema, tanto en lo que se refiere a su control como al reparto de sus productos, los bienes culturales. De este modo, a la Ley General de Educación le faltó —sin entrar en el análisis de los propios programas— una estructura de calidad donde aplicarlos, especialmente un programa efectivo de reciclaje y formación del profesorado.

En segundo lugar, los Colectivos de Renovación Pedagógica vienen realizando una labor de suplencia, en relación a la formación del profesorado, que debería corresponder a la Administración. A este respecto hay que señalar que el estado de la Pedagogía como ciencia es bastante precario, especialmente en nuestro país. Falta incitaciones sociales reales que se sustituyen por declaraciones políticas de buenas intenciones, cuando no son claramente demagógicas. Por otra parte, hay un desconocimiento absoluto de los resultados prácticos del modelo educativo, en general, y de los métodos y didácticas particulares. Los sistemas de evaluación siguen estando basados en el examen que, aparte de su absoluta falta de validez y fiabilidad como instrumento —domina sobre todo el «ojo del buen cubero»—, reclaman, como dice Piaget, una petición de principio —¿no será para el examen?— y su-

ponen un círculo vicioso.

Además, en lo que respecta al profesorado, los maestros somos considerados por los demás y, lo que es peor, por nosotros mismos, como un mero transmisor de saberes al alcance de todos, y no como especialistas profesionales. En realidad dentro de los distintos niveles educativos sólo existe una carrera docente: la del maestro que se imparte en las Escuelas de Formación del Profesorado de E.G.B. No hace falta decir las deficiencias que han sido denunciadas por las propias Escuelas en un documento elaborado en Segovia a primeros del año pasado: masificación, demanda por parte de los alumnos fracasados en otras carreras, profesorado no especializado y en situación laboral inestable, planes de estudios obsoletos, absoluta falta de investigación, etc. Una vez se sale de las Escuelas Normales, los encargados del reciclaje posterior, los I.C.Es. y la Inspección Técnica, no parecen cumplir un papel adecuado. Hay un divorcio entre la teoría de los pedagogos de carrera y la práctica de los profesores; no se suele asociar a éstos últimos a las tareas de investigación y se confía más a la hora de impartir cursos y seminarios en los titulares de los Institutos, en los especialistas en contenidos que en el profesor de experiencia. Por otra parte, la Inspección tiene bastante con atender a la creciente burocracia y al papeleo en que se encuentra inmersa. Además, ni los profesores de Normal, ni los Inspectores, ni el personal de los I.C.Es., salvo honrosas excepciones, han pasado por una escuela; esto contribuye aún más a ahondar el divorcio existente entre la teoría y la práctica.

En tercer lugar, existe en los Colectivos de Renovación Pedagógica una vocación de transformación social y política asociada a los deseos de renovación personal y escolar. Detrás de la renovación pedagógica existe una aspira-

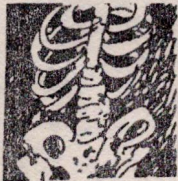
en el que se producen tensiones, que deben tener los cauces adecuados de expresión y elaboración a través de la Asamblea, al cual debe elaborar las normas de convivencias que rijan las relaciones en la clase.

La clase es un grupo que realiza activamente su aprendizaje como tal grupo, por tanto debe participar en la programación y evaluación del trabajo escolar.

El trabajo en grupo en el aula, no es compatible con un "programa de lecciones" sino que elige que entre todos se enumeren los problemas o los proyectos y se elijan los métodos de trabajo.

Es necesario que la participación del alumno en su aprendizaje llegue hasta su propia evaluación, de forma que se sitúe en su realidad y progrese a partir de ella.

El papel del maestro en el aula sería el de animar e impulsar el deseo de conocer de cada alumno, orientar y coordinar el trabajo de los distintos grupos, ayudando a la integración en el grupo clase y en el Centro. En aquellos niveles de enseñanza en los que hay varios profesores por aula, el tutor es una figura imprescindible en la coordinación de los profesores y en la atención individual y colectiva al grupo.



2.3. Una escuela que contemple al hombre en su totalidad: una escuela creativa e investigadora.

2.3.1. El alumno y el maestro en la Escuela Pública.

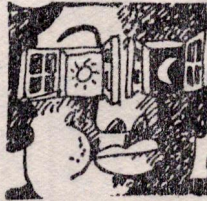
a) El niño, antes y durante la escolarización está inmerso en un proceso de aprendizaje que podríamos llamar espontáneo o no sistemático.

El maestro debe valorar este tipo de aprendizaje y aprovecharlo en su quehacer diario siendo vehículo de una sistematización y estructuración total de todo lo que el niño aprenda tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

b) Dentro del aula el maestro debe te-

ner en cuenta que también son elementos activos en el aprendizaje de cada niño el grupo de compañeros, y, como en el caso anterior, debe fomentar y estimular los métodos que favorezcan este tipo de enseñanza que llamamos horizontal. Este intercambio bien llevado es un enriquecimiento para el maestro tanto a nivel personal como profesional.

- c) A nivel individual el auténtico aprendizaje es producto de la actividad, en sentido amplio, del alumno. El maestro debe provocar, estimular y dirigir dicha actividad sabiendo que la suya, explicar, transmitir, etc. no puede sustituir la del alumno. Cuando nos referimos a actividad en sentido amplio queremos decir tanto manual como intelectual, tanto externa como interna.
- d) La escuela tiene que tener en cuenta la realidad del alumno, su vida de niño y adolescente; tiene que ser para ellos el gran quehacer actual y no vivir únicamente proyectada a construir su porvenir.



2.3.2. Una escuela enraizada en un medio físico, social e histórico concreto.

- a) El medio físico y social concreto es el objeto de la curiosidad inicial del niño, base del aprendizaje.
- b) La realidad concreta será sobre la que podrá manipular, observar y experimentar, obteniendo instrumentos de trabajo que puedan aplicar a nuevas realidades.
- c) Una escuela que parta del medio y ayude a la integración del niño en el mismo, sin cerrarle a otras nuevas realidades.

2.3.3. Una escuela creativa e investigadora

- a) Que supere la enseñanza transmisiva y repetitiva, utilizando métodos basados en la elaboración de los conocimientos a través de la investigación. El aprender a investigar en los fenó-

menos naturales o sociales del medio, no significa otra cosa que aprender a mirar para ver, a imaginarnos que lo que vemos no es todo. Además de observar, medir y deducir hay que aprender a imaginar. La historia está llena de casos que nos demuestran que el comportamiento científico si no va acompañado de imaginación no contribuye a desarrollar los niveles de humanidad tan necesarios hoy.

- b) Que supere la enseñanza dividida en compartimentos estanco dando una visión globalizada de las diferentes realidades que permita encontrar soluciones nuevas a los problemas que la vida plantea actualmente y puede plantear en el futuro.
- c) Que desarrolle las capacidades de expresión, artística y creadora, a todos los niveles, integrando lo racional y lo afectivo, lo intelectual y lo sensible.

2.3.4. Una escuela integradora del trabajo manual e intelectual.

- a) Que una el trabajo intelectual y manual a todos los niveles evitando la reproducción dentro de la escuela de la división entre trabajadores intelectuales y manuales que produce la discriminación en los últimos.
- b) Esta integración del trabajo intelectual y manual, debe realizarse buscando fórmulas de inter-relación, superadoras de la división tradicional entre lo teórico y lo práctico.

2.3.5. Una escuela científica

- a) Que tenga los recursos suficientes para programar, medir y sacar conclusiones de su actividad y que introduzca los elementos correctores necesarios a partir del análisis de sus resultados.
- b) Que se plantee el aporte de la tecnología: recursos audiovisuales, televisión educativa, contribución de la informática, etc. para conseguir un nivel más racional y operativo del proceso educativo.
- c) Que permita al profesorado una preparación permanente a nivel tanto de conocimiento como de métodos didácticos, y potencie el intercambio de experiencias educativas dentro de un trabajo de investigación pedagógica.

que recoja el espíritu de la integración, la proteja y deje amplio margen a la iniciativa de los Centros. En este sentido, el Real Decreto 2828/1978 regula las competencias y funciones del **Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes**. Este Patronato ha impulsado el ordenamiento de la Educación Especial y elaborado un Plan Nacional de Educación Especial que pretende ser el marco general de la acción del Estado y de la sociedad en materia educativa especial y cuya base legal está en la **Proposición de Ley**, actualmente en el Congreso. Tanto en los supuestos teóricos del Plan como en la aplicación de los mismos se contempla el principio de **integración escolar** con diversas alternativas:

- Integración completa en E.G.B., con servicios de apoyo.
- Integración combinada E.G.B./ Educación Especial.
- Integración parcial en aulas especiales.
- Centros específicos de Educación Especial.

Aunque el Plan de Educación Especial no es óptimo de acuerdo con las bases de integración escolar propuestas en este documento hay que reconocer un avance cualitativo respecto a planteamientos anteriores.

d) El ámbito de la opinión pública

Es fundamental que la sociedad entera se haga sensible al problema y se conozca que hay otras salidas a los problemas de las diferencias genéticas y sociales distintas a la Educación Especial.

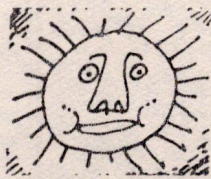


2.2. Una escuela hecha por todos: la escuela participativa.

2.2.1. Bases de la participación escolar:

- La escuela debe ser para el alumno un espacio de aprendizaje, que debe hacer suyo a través de la participación en las tareas necesarias de su organización.

- La participación de la comunidad escolar en las tareas educativas es una garantía para conseguir una mejor calidad de la enseñanza, al mismo tiempo que es una pieza imprescindible en la apertura de la Escuela a su entorno.
- Para socializar al niño dentro de una sociedad democrática es necesario desarrollar en la escuela actitudes de tolerancia, participación en tareas colectivas y toma de decisiones en grupo.



2.2.2. Métodos de participación.

- El trabajo en equipo entre profesores, alumnos, padres, personal no docente, tanto a nivel de aula como de institución. Se entiende el trabajo en equipo como método para la resolución de un problema o para la elaboración de un proyecto con las aportaciones de todos.
- La libre expresión de cada uno. El trabajo en equipo es tanto más eficaz cuanto más creativo sea y para ello es necesario un clima de libertad para exponer opiniones o criticar realizaciones.



2.2.3. La participación escolar supone:

- Un "proyecto pedagógico" elaborado por la comunidad escolar. Este proyecto solo puede ser fruto de un debate pedagógico sobre la práctica escolar, en el cual la comunidad se comprometa con unos criterios educativos sobre la función de la escuela, el papel del profesor, los valores en que se quiere educar, etc. La estructura organizativa, las normas de convivencias, etc... deben de estar al servicio de los objetivos educativos que se pretenden alcanzar. Este proyecto pedagógico no es algo estático,

elaborado de una vez por toda sino que cada Centro debe establecer los mecanismos correctos periódicos para evaluar y modificar el proyecto adaptándolo a la realidad vivida en la escuela.

- Un **equipo docente**, que se comprometa con unos criterios sobre lo que es "aprender", lo que es la "ciencia" y las "ciencias" y que realice un trabajo coordinado para cada curso, área, departamento, ciclo, etc., buscando la necesaria coherencia en el trabajo pedagógico.

El equipo docente debe programar, llevar a cabo y evaluar el trabajo realizado, ajustándose a los objetivos educativos establecidos en el proyecto pedagógico, con una actitud de profundización e investigación de la didáctica a emplear.

Una de las metas a alcanzar sería la consecución de un trabajo interdisciplinar que supere la división de asignaturas estancos, buscando el análisis de la realidad desde una pluralidad de puntos de vista.

Para posibilitar la creación de un equipo docente es necesario:

- La estabilidad de los claustros que permita la necesaria continuidad del trabajo docente y de la línea educativa.
- Un Estatuto del Profesorado, en el que se reconozca que la actividad del enseñante no se reduce a la transmisión de conocimientos, sino que recoja:

- Una formación de profesorado adecuada.
- Una jornada laboral en la que se contemplen horas dedicadas al trabajo pedagógico y a la participación escolar.
- Un sistema de acceso basado en la formación de un equipo docente.
- Un cuerpo único de enseñante con sistemas de promoción.

c) Una organización del aula y de aprendizaje de modo participativo

Los alumnos deben vivir el aula como suya, participando en todas las tareas necesarias de su organización: material, biblioteca, limpieza, decoración. El grupo-clase es un elemento vivo con una gran riqueza de relaciones y

También es necesario otra vía de consideraciones. Cuando hablamos de niños diferentes estamos refiriéndonos a niños de distintas edades y podríamos preguntarnos ¿cuándo comienzan las diferencias?. En primer lugar habrá diferencias genéticas, el niño nace con ellas, es cierto, pero lo que nunca podremos saber, salvo por estudios comparativos hechos con rigor científico, que en un niño de una determinada edad es producto de la herencia genética y, por tanto, poco o nada cambiante, y lo que es producto del medio físico, social y cultural en el que se desarrolla. Muchas de las deficiencias de los llamados "diferentes" no son más que el resultado de la falta de ejercicio, de la falta de un medio estimulante o de las carencias de sociabilidad a que nuestro concepto de la educación diferente ha sometido a ciertos niños desde su nacimiento.



2.1.1. Razones que apoyan la integración escolar.

Hay razones que apoyan esta postura:

- a) **Una razón social** fundamental. La finalidad de la escuela será la socialización del niño como miembro de una sociedad solidaria y democrática frente a una escuela que al segregar a los niños que considera fuera de la norma, crea grupos marginados y perpetúa las diferencias sociales. Esta finalidad de socialización también se opone a un Sistema Educativo que fundamentalmente emplee su tiempo y energías en seleccionar a "los mejores" con un concepto mercantilista y utilitario de la educación: emplear el menor esfuerzo y el menor tiempo en formar a unos pocos.
- b) **Razones de tipo pedagógico:** El aprendizaje se basa en la motivación personal. Las aulas y escuelas especiales no son en sí mismas fuentes de motivación para el alumno.
 - El grupo de clase es un elemento de estímulo individual y de integración mediante un intercambio enriquecedor para todos sus miembros.

- **UNA ESCUELA PARA TODOS:**
la integración escolar
- **UNA ESCUELA HECHA POR TODOS:**
la escuela participativa
- **UNA ESCUELA QUE CONTEMPLE AL HOMBRE EN SU TOTALIDAD:**
la escuela creativa e investigadora.

- El desarrollo personal se basa en la adquisición de la autonomía personal, autonomía difícil de conseguir en ambientes de superprotección, ambientes bastante normales en las llamadas aulas y colegios especiales.
- Al convivir en el mismo aula niños con diferentes capacidades, procedentes de distintos medios sociales y culturales, etc. aprenden vitalmente la tolerancia, el respeto mutuo, la valoración de cada uno sean cual sean las diferencias con los otros, siendo todo ello la verdadera educación en y para la democracia.
- La integración de niños con algunas dificultades en el aprendizaje exige al maestro cuestionarse continuamente sus métodos de trabajo, buscar e imaginar nuevas posibilidades, intercambiar experiencias con otros maestros, en suma investigar en su propio quehacer.



2.1.2. Cambios necesarios en un proceso de integración escolar

Esta tendencia integradora hace necesaria una serie de cambios que afectan:

a) Al ámbito pedagógico general:

- Buscando como finalidad el desarrollo de las capacidades de cada niño, no "seleccionar" sino "formar".
- Trabajando siempre a partir de lo concreto el niño desarrolla así sus capacidades mediante las propias operaciones y llega, cada uno se-

gún sus posibilidades, a la generalización y a la abstracción.

- Utilizando el lenguaje concreto del grupo de niños escolarizados y llegando en el análisis de éste, hasta las máximas posibilidades de cada uno.
- Compensando las diferencias debidas tanto a dotación genética como a procedencia social mediante tratamientos distintos que permitan a cada niño integrarse en condiciones de igualdad de derechos.

b) Al ámbito de la institución escolar.

Se hace necesario en este sentido:

- Reducir el número de niños por aula y por profesor beneficiando en este sentido al aula y al profesor que acepten a niños de los llamados "diferentes" estando esta reducción de acuerdo con la dificultad de integración y de aprendizaje que tiene cada niño.
- Flexibilizar los grupos, los programas y las aulas permitiendo que los niños tengan un equipo de base en el que estén con niños de su edad para ciertas actividades y en grupos reducidos con niños del mismo ritmo de aprendizaje para materias básicas como el lenguaje o las matemáticas, siempre nos referimos a grupos abiertos que pueden en un momento dado recibir menos niños e intercambiarse según las circunstancias.
- Un servicio psicopedagógico formado por los mismos profesores y por psicólogos que pongan en práctica una orientación personal de cada alumno diagnosticando las dificultades y su tratamiento pero también las capacidades y los caminos para un mejor desarrollo de las mismas.
- Maestros con una preparación especial que, en grupos de apoyo, colaboren con el maestro del grupo de base en los aspectos del aprendizaje que cada niño necesita.
- Coordinación con servicios médicos y centros de recuperación y tratamiento para aquellos niños necesitados de ello.

c) Al ámbito legislativo

Se hace necesaria una legislación

a) **Gratuidad** que presupone una escolarización total y de calidad para todos los niveles de enseñanza, desde pre-escolar hasta los 16 años. La financiación de la Escuela Pública corresponde al Estado y a las instituciones políticas de las comunidades nacionales y regionales del Estado Español. La gratuidad deberá extenderse progresivamente al material escolar y libros y al transporte y comedores en los casos necesarios.

b) **Pluralista** que eduque para la democracia y en democracia, en la que se dé a conocer progresivamente las diferentes opciones de vida social y ofrecer la metodología necesaria para analizar dicha realidad social. En una Escuela Pluralista no se impondrá ninguna concepción religiosa o política; en su seno se respetarán las diversas ideologías y se garantizará la libertad de expresión de alumnos y profesores (libertad de Cátedra para estos). La Escuela Pluralista debe eliminar la confesionalidad de la escuela.

c) **Planificación y Gestión Democrática.** La garantía de una Escuela Pluralista radica en el control y gestión democrático de la misma.

La Escuela Pública es por tanto una Escuela participativa en sus formas y contenidos, basada en el respeto de unos hacia otros y no en el dominio de unos sobre otros.

Entendemos por gestión democrática la participación de la comunidad educativa: profesores, personal no docente, padres y alumnos en la gestión, planificación y control tanto económico como de las actividades y tareas de la escuela. La participación en la escuela implica la creación real de órganos colegiados de decisión y de autonomía para fijar la línea educativa a nivel de cada Centro.

La Escuela Pública exige la descentralización administrativa del sistema educativo actual. Asimismo requiere la participación de la sociedad en la planificación de la enseñanza a nivel de todo el Estado a través de las instituciones democráticas de la sociedad (municipios, APAS, etc.) y de las organizaciones educativas y sindicales.

d) **Ciclo único.** Desde los 4 a los 16 años suprimiendo la doble titulación actual y superando la discriminación que lleva consigo la no obligatoriedad de la enseñanza preescolar ya que los primeros años son decisivos en la formación de la personalidad del niño.

El Ciclo único debe garantizar una igualdad de la calidad de la enseñanza y requiere la puesta a punto de los mecanismos de compensación favorecedores de los sectores culturales oprimidos.

e) **Cuerpo único.** Para todos los enseñantes. Frente a la divisiones actuales y a la discriminación del profesorado en múltiples cuerpos y sectores con diferencias sustanciales en cuanto a preparación, derechos, retribuciones y obligaciones se aspira a homologar:

- La preparación con titulación similar.
- Homologación de salarios y horarios.
- Acceso único a la Escuela Pública.

2. BASES PEDAGOGICAS PARA LA ESCUELA PUBLICA



2.1. Una escuela para todos: La integración escolar

La integración escolar supone que las niñas y niños permanezcan juntos en el mismo aula por razón de edad y vecindad y no en función de otras características especiales: mayor o menor dotación intelectual, carencias físicas o sensoriales, raza, religión, clase social-cultural, mayor o menor rendimiento escolar, etc... La integración es un proyecto educativo contrario a lo que se ha dado en llamar la "educación especial".

Dentro de la legislación española, especialmente a partir de la Ley del 70, queda acuñado este término para referirse a un tipo de centro o aula que se crean para acoger y educar a niños

"diferentes". Es decir, a niños que bien por razón de ciertas carencias sensoriales, somáticas en general, psíquicas etc. no se les considera "normales".

Estos conceptos de "norma" y "diferencia" no han tenido nunca, como es fácil de suponer, un límite claro objetivable. Aunque si se puede decir que el concepto de "diferencia" ha ido aumentando en extensión al mismo tiempo que las ciencias médicas y psicológicas permitieron análisis más finos de las "diferencias". Los ciegos por ejemplo, han sido considerados siempre como "diferentes" por una carencia física con relación a la mayoría o norma aunque las precisiones en la medida de la agudeza visual permitirían hoy establecer una escala casi continua entre ciegos, ambliopes, y diversos grados de miopes, etc. hasta la máxima agudeza visual propia, por ejemplo, de un piloto. Un niño mongólico también ha sido considerado como especial por la utilización del concepto de Cociencia Intelectual ha segregado de la "norma" a niños que, según un test, a veces afectados de forma masiva, no alcanzan el nivel fijado a priori. Incluso los niños de bajo rendimiento escolar por problemas diversos a los que también se incluye en los "diferentes" bajo el común calificativo de "caracteriales".

La actitud entre los llamados diferentes por parte de los padres, la sociedad y, como una expresión de ésta, de la legislación, ha pasado por diferentes etapas. En un primer momento se les ignoró y se les encerró en casa como una vergüenza; la postura progresista en este momento consiste en crear centros especiales, preparar maestros especiales e incluso formas de trabajo especial (talleres protegidos) pero siempre en lugares separados de aquellos que frecuentan los otros niños de su edad o los adultos semejantes.

En la actualidad, cuando aún no está totalmente conseguido este ideal de "educación especial" comenzamos a cuestionarlo y a buscar nuevos caminos para la educación de **todos** los niños y para un modelo de sociedad en el que cada persona tenga su puesto contando con que todos y cada uno de los seres humanos somos diferentes en relación a los demás y viceversa. En este contexto de búsqueda hay que situar el concepto de "integración escolar".

INTRODUCCION

El modelo de la Escuela Pública surge en los años 76-77 con las numerosas y diversas alternativas democráticas elaboradas ante el fracaso de la reforma educativa de la Ley General de Educación del 70 y como respuesta al sistema educativo en su conjunto.

Cinco años después, el modelo de Escuela Pública como alternativa a la actual escuela estatal y escuela privada sigue estando alejado de ser una realidad. El panorama actual, de la educación es desolador, siguen:

- Las clases masificadas.
- Los esquemas autoritarios en la escuela.
- Los niños de 0 a 6 años sin escolarizar.
- Los incrementos de las subvenciones a la enseñanza privada.
- La discriminación entre los docentes y entre los alumnos.
- La centralización del sistema educativo.
- La ausencia de control democrático real en los centros estatales y centros subvencionados.

- El deterioro progresivo de la enseñanza estatal.
- La carencia absoluta de planificación educativa.
- Y un largo etc.

La política gubernamental para desarrollar el Artículo 27 de la Constitución es regresiva y contradictoria con el propio texto constitucional, ahí tenemos la Ley sobre el Estatuto de Centros Escolares y los proyectos de Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria y la Ley de Autonomía Universitaria.

El modelo de Escuela Pública tiende a satisfacer las necesidades educativas de la sociedad. Las instituciones democráticas deberán arbitrar los medios necesarios para que el derecho constitucional a la educación de todos los ciudadanos sea realmente efectivo, compensándose las deficiencias culturales y de desarrollo que existen en la sociedad actual y que el sistema educativo vigente tiende a reproducir.

Desde la perspectiva de la Escuela Pública se contempla el sistema educativo como un

servicio público y la enseñanza por tanto no puede ser considerada como fuente de beneficio ni como instrumento de control ideológico o social. La Escuela Pública quiere ser un elemento de cambio de la sociedad, para ello debe oponerse al papel de reproductora de la estructura social, papel que implícitamente le asigna la sociedad.

El modelo de Escuela Pública responde a un concepto de sociedad y de hombre que llamamos democráticos en sentido amplio y que conviene definir. Por otra parte, lleva implícita una renovación de todos los aspectos, tanto organizativos como pedagógicos del sistema educativo en su totalidad y de cada Escuela en particular.

Este documento presenta, en su primera parte, esquemáticamente el modelo de hombre y sociedad que queremos y las características del modelo de Escuela Pública.

En una segunda parte hemos desarrollado "Las Bases Pedagógicas de la Escuela Pública", debatidas y profundizadas en la VI Escuela de Verano.

MODELO DE ESCUELA PÚBLICA: GRATUITA - PLURALISTA - PLANIFICADA Y GESTIONADA DE - MOCRATICAMENTE

1. LA ESCUELA PÚBLICA



1.1. Modelo de hombre y de sociedad que tiene como proyecto la Escuela Pública

- a) Hombres y mujeres formados de acuerdo con sus potencialidades y con sus intereses individuales, capaces de desarrollarse personalmente conviviendo en una sociedad pluralista en la que no prevalezcan relaciones de dominio y sumisión sino de respeto y tolerancia de unos hacia otros.

- b) Hombres y mujeres comprometidos, capaces de participar en las instancias sociales con su espíritu democrático.

- c) Hombres y mujeres capaces de analizar críticamente la sociedad y transformarla.

- d) Una sociedad que ofrezca a todos los individuos la posibilidad de desarrollar su propia personalidad y sus capacidades en solidaridad con los otros miembros de la sociedad.

- e) Una sociedad que tienda a eliminar las diferencias sociales.

- f) Una sociedad que resuelva sus problemas con la participación pacífica y democrática de todos.



1.2. Definición del modelo de Escuela Pública

Las características irrenunciables que definen el modelo de Escuela Pública como una Escuela alternativa a las actuales estatal y privada y que ha sido asumido con más o menos matizaciones por amplios sectores de la sociedad española: la mayoría de los trabajadores, centrales sindicales de clase, partidos políticos de izquierda, movimientos ciudadanos, etc. son:

a.- Actualización de los documentos asumidos en los Encuentros anteriores y reivindicaciones generales que se derivan de los mismos.

b.- Reivindicaciones de los Movimientos de Renovación Pedagógica hacia la Administración:

- . Comisión interlocutora: síntesis de elaboración
- . Financiación de las actividades de los Movimientos de Renovación Pedagógica; criterios de financiación.

c.- Propuesta de trabajo a los Movimientos de Renovación Pedagógica:

- . Desarrollo de las bases de la Escuela Pública en los aspectos administrativo, económico y pedagógico, y en los niveles del sistema educativo y de la institución escolar.
- . La formación del profesorado dentro del marco de la renovación pedagógica.

5º ENCUESTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

TEMAS DE DEBATE (PROPUESTAS)

PROPUESTA DE DEBATE

1) A fin de recoger el máximo posible de criterios con los que asentar la Renovación Pedagógica y de dotarse de formas de organización, estas las Jornadas proponen:

- a.- Que en cada E. de V. se organicen actividades específicas para informar del desarrollo de estas Jornadas.
- b.- Que se lea, discuta y enriquezca este documento inicial y abierto.
- c.- Que sea elegido un miembro organizador de cada E. de V. o representante de cada colectivo pedagógico, para que asuma la responsabilidad de sintetizar el resultado de tales debates, de enviar a cada delegación presente los materiales para que puedan establecer el fichero, mantener todos los contactos sobre el tema, etc.
- d.- Por último, se propone que, con toda la información acumulada y las propuestas de trabajo y de coordinación, se vaya a la celebración de unas IIas. Jornadas. A propuesta de la representación de la E.V. de Aragón, la sede puede ser Jaca (aragón), antes del próximo año.

En Almagro, a 30 de Abril de 1979

1r. ENCUESTRO (Fuente: Cuadernos de Pedagogía)

Celebrar las III Jornadas en Sevilla hacia febrero o marzo del 1981 con un orden del día consistente en:

- a) Valoración de cada colectivo sobre el trabajo realizado en la Escuela de Verano y a lo largo del año
- b) Ponencias (enviadas previamente)
 1. Sobre la Escuela Pública que preparará el grupo de Madrid
 2. Sobre los movimientos de renovación pedagógica a cargo del grupo de Extremadura
- c) Comunicaciones sobre temas concretos que puedan ser de interés para los otros grupos

2º ENCUESTRO (Fuente: Perspectiva Escolar)

Propiciar el debate escolar a todos los niveles.

Reelaborar las dos ponencias de este Tercer Encuentro con las aportaciones presentadas por los diferentes Colectivos y debatirlas en todas las Escuelas de Verano de 1981.

3r. ENCUESTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

Reuniones monográficas sobre un tema pedagógico. Se consideró de gran interés que los distintos Colectivos promoviesen Reuniones monográficas sobre aquellos temas que hubieran sido estudiados por diversos grupos de trabajo y se intercambiasen sus experiencias y puntos de vista.

4º ENCUESTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

La nueva Administración se propone un cambio social y remodelación de la Administración. Sin embargo, entendemos que ello no es posible sin una profunda renovación de la enseñanza. Por ello los movimientos de renovación pedagógica proponemos a la Administración un marco de diálogo concretado en los siguientes puntos:

a.- Colaboración a todos los niveles con la Administración estatal, autonómica y local como órganos consultivos en aspectos legislativos y pedagógicos. Esto implica el reconocimiento de nuestra identidad y nuestro quehacer renovador.

b.- Creación de marcos de encuentro, participación y debate reales de los enseñantes.

c.- Financiación de los movimientos de renovación pedagógica en sus tareas tales como: encuentros, publicaciones, etc., respetando nuestra autonomía e independencia respecto a la Administración.

d.- Financiación a la investigación de base en todos los niveles educativos, en función de que la renovación pedagógica depende de ella.

e.- Necesidad de la reforma de las Escuelas de Magisterio, ICEs y revisión de la función de la Inspección en la que los movimientos de renovación pedagógica sean tenidos en cuenta.

Existen situaciones de diálogo y colaboración entre movimientos renovadores y la Administración en otros países, a diversos niveles, que han conseguido logros positivos en la transformación que nosotros deseamos.

Ante las expectativas actuales proponemos al señor ministro el inicio de este diálogo a través de un Encuentro con una Comisión representativa de los movimientos de renovación pedagógica y del que esperamos una respuesta positiva.

5º ENCUESTRO (Fuente: De un periódico de Salamanca)

RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Desde el primer encuentro los grupos de Renovación Pedagógica se han inclinado por estimular la relación con las instituciones democráticas de la sociedad, Ayuntamientos, APAS, AAVV, con las instituciones y organizaciones educativas (I.C.E.s, Universidad, Escuelas de Formación del Profesorado) y, en el marco de la nueva situación política se pone de relieve la necesidad de estimular e intensificar la relación con las Instituciones Autonómicas y la Administración.

RELACION CON OTROS ORGANISMOS

1) Para la consecución de los objetivos reseñados y por encima de las diferentes situaciones de cada colectivo de Renovación pedagógica y de su contexto propio, en estas Jornadas se han señalado como características comunes la independencia de actuación, el pluralismo y la apertura hacia todas las entidades y personas que estén por un auténtico cambio de las prácticas pedagógicas y de la estructura escolar en la dirección de la Escuela Pública.

2) Se señala, en este sentido, el interés y la importancia de establecer y mantener una relación abierta, siempre que sea conservando esa autonomía y sin abandonar los objetivos señalados, en instituciones tales como la Universidad, Institutos de Ciencias de la Educación, Delegaciones del Mº de Educación, Inspección, Mº de Cultura y otras similares. Se señala la necesidad de coordinarse estrechamente con los Colegios de Doctores y Licenciados, Escuelas de Formación del Profesorado, Colectivos de Psicólogos Escolares, etc., a fin de impulsar la renovación escolar en su conjunto.

3) Ante el nuevo contexto político se pone de relieve la necesidad de implicar y de recabar la colaboración en la organización de las E. de Verano de las Entidades Autonómicas, de los Ayuntamientos y de todas aquellas entidades locales, públicas o privadas, que permitan ampliar el eco y la proyección pública de los grupos pedagógicos que actúan con una óptica renovadora.

4) En esa tarea de transformación de la escuela se debe obtener también la colaboración, la participación y el apoyo de las Asociaciones de Padres, de Alumnos, Asociaciones de Profesionales relacionados con la educación y la cultura y de todos los organismos que se hagan portadores y defensores de los principios específicos de renovación escolar i social.

1r. ENCUENTRO (Fuente: Cuadernos de Pedagogía)

Abrir puentes de conexión con las instituciones democráticas de la sociedad (municipios, asociaciones de padres de alumnos y de vecinos, etc.) y con las organizaciones educativas y sindicales.

3r. ENCUENTRO (Fuente: Documento del Encuentro)

La dirección se ha visto positiva y en la que convendría avanzar sería:

1.- Como Movimientos de base la acción de nuestros Colectivos debe dirigirse hacia la misma base: sin menospreciar la acción reivindicadora cara a las autoridades ministeriales, nuestra acción tiene como primeros beneficiarios a los enseñantes, a la opinión popular intentando su protagonismo en la transformación de la enseñanza.

2.- La coordinación de Movimientos debe esforzarse como objetivo básico la coordinación dentro de los movimientos de la propia nacionalidad o región, donde las condiciones son similares, los problemas más comunes. Consideramos que hay un cierto grado de utopía pretender una mayor coordinación a nivel estatal cuando se ven todavía tantas dificultades y deficiencias de coordinación a nivel de las distintas nacionalidades y regiones.

3.- La presencia de nuestros planteamientos y alternativas debe lograrse que sea real en nuestras propias comunidades autónomas. En la medida en que éstas se doten de instituciones realmente capaces de autogobierno la acción de nuestros colectivos deberá dirigirse a estas instituciones y éstas serán las que deberán asumir posturas a nivel estatal en aquello que desborde su campo de competencias.

4.- No obstante lo anterior, se considera fundamental mantener y reforzar los lazos de coordinación entre todos los Movimientos y Colectivos Pedagógicos del Estado porque no olvidamos los muchos problemas comunes que tenemos y la ayuda mutua que nos podemos prestar. Para lograr este objetivo se considera fundamental que se mantengan los Encuentros optimizando en lo posible su trabajo y sus resultados, así como todas las iniciativas de los propios Colectivos y Movimientos que deseen conectarse entre sí de cara a un trabajo concreto o a un intercambio de experiencias.

4º ENCUESTRO (Fuente: Documento del Encuentro)